

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11557

MACHÍN BÉCARES, José; hijo de Nicolás y Joaquina, natural de Morales de Rey, Ayuntamiento de ídem (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (América); procesado por la falta á incorporación al sexto Regimiento Montado de Artillería de Campaña, Cuerpo de su destino; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Luis Baeza Torrealla, primer Teniente del expresado Regimiento, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valladolid, 29 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Luis Baeza.

JG—6574

11558

MENDOZA HIDALGO, José; hijo de Antonio y Dolores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión marinero de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navio, D. José María Aznar y Bárcena, en el Acorazado *Alfonso XIII*; de no hacer esta presentación, será declarado rebelde. = Ferrol, 29 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, José María Aznar.

JM—6480

11559

MUÑOZ MARTÍNEZ, Juan; hijo de Nicolás y Ana, natural de Lubrin (Almería), profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería), se supone se encuentre en la República Argentina; procesado por falta á concentración, ante la Caja de Reclutas de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Saleta Larrea, residente en el Cuartel de Antigones de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. = Cartagena, 1.º de Octubre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo Saleta.

JG—6473

11560

MUÑOZ MUÑOZ, Lorenzo; hijo de Manuel y María, natural de Sorbas (Almería), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sorbas; suponiéndose se encuentre en la República Argentina; procesado por falta á concentración, ante la Caja de Reclutas

de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Eduardo Saleta Larrea, residente en el Cuartel de Antigones de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. = Cartagena, 1.º de Octubre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo Saleta.

JG—6472

11561
NAVARRO PEREZ, Benito; hijo de José y Antonia, natural de Madrid, estado viudo, profesión marmolista, de treinta y siete años, estatura alta, pelo negro, color moreno, barba regular, ojos al pelo, viste blusa negra con puntillas blancas y pantalón igual, con alpargatas negras, el cual se encontraba en libertad provisional en esta capital, hasta la substanciación de la causa que se le instruye por agresión é insulto á fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Arturo Ayllón Navarro, en el Cuartel de la Trinidad de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Toledo, 7 de Octubre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Arturo Ayllón.

JG—6570

11562

NAVARRO ZANO, José; hijo de Pedro y Josefa, natural de Godelleta (Valencia), estado soltero, profesión estudiante del Magisterio, recluta del Cupo de Instrucción de la tercera Compañía de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados á partir de la fecha de la publicación de la presente, ante el Capitán de Infantería, D. Manuel Fé Llorens, Juez instructor del expediente, que vive en Valencia, calle de Pizarro, número 17, segundo. = Valencia, 27 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Manuel Fé.

JG—6571

11563

NOVOA GONZALEZ, Antonio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Carballido, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Carballido, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de desertión por falta á concentración al Cuerpo de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Prado Castro, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santiago, Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Prado.

JG—6566

11564

PONS GENÉ, Francisco; hijo de Sebastián y de María, natural de Perafort, provincia de Tarragona, estado soltero; procesado por haber faltado á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta capital. = Tarragona, 2 de Octubre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—6568

11565

PUCHE YAGO, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Yecla (Mur-

cia), de estado soltero, de oficio bracero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Yecla, y se supone se encuentre en Francia; procesado por falta á concentración ante la Caja de Reclutas de Cieza, número 54; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46, don Eduardo Saleta Larrea, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. = Cartagena, 1.º de Octubre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Eduardo Saleta.

JG—6471

11566

RANIS GILBERT, José; hijo de Francisco y Margarita, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pedreguer; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Antonio Valls Menéndez, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Alcoy, 30 de Septiembre de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Valls.

JG—6453

11567

ROCA GUARDIA, José, y su esposa Joaquina Brusca Villarroya; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fernandina, 49, bajos; comparecerán en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por sustracción de varias piezas de metal, instruida por el Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el citado plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley. = Barcelona, 30 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—6461

11568

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Víctor; hijo de Manuela, natural del Valla, provincia de León, Ayuntamiento Fe Poigosa, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Rosario (Santa Fe); procesado por la falta á concentración en la Caja de Astorga; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Leandro Gordo Maroto, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valladolid, 1.º de Octubre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto.

JG—6573

11569

RUBIO ANTOLIN, Leandro; hijo de Murcia, natural de Benazalan, Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tahal, Almería, se supone se encuentra en Buenos Aires; procesado por falta á concentración ante la Caja de Reclutas de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de España, número 46, D. Eduardo Saleta Larrea, residente en el Cuartel de Antigones, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. = Cartagena,

1.º de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Saete.

JG—6474

11570

RUIZ, *Rosa*; domiciliada últimamente en Cartagena, calle de la Concepción; comparecerá, en el término de quince días, ante la Autoridad militar ó civil del punto en donde se encuentre y manifiesto su domicilio, para que ésta á su vez lo haga al Capitán de Infantería de Marina, D. Miguel Manuera López, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para que preste declaración en causa por supuesto hurto, instruida contra el marinero de la Armada Francisco Martínez Bola.—Cartagena, 7 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Manuera.

JM—6479

11571

RUIZ CUESTA, *David*; hijo de Félix y Teresa, natural de Santa María de Invierno, provincia de Burgos, estado soltero, profesión religioso, de veintitrés años, estatura 1,630 metros, avecinado en Briviesca y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitania General de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Donays, residente en esta Plaza, calle de Santander, números 6 y 8, segundo derecha.—Burgos, 2 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—6465

11572

FRANCISCO RUIZ, *Martín*; natural de Rincón de la Victoria (Málaga), estado casado, profesión poseedor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Rincón de la Victoria (Málaga); procesado por el supuesto delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante don Juan Font y López, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 7 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Juan Font.

JM—6468

11573

SANCHEZ BRAVO, *Federico*; hijo de Víctor y Simona, natural de Cabezo, Cáceres, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta de incorporación á filas el 15 de Agosto de 1915; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, D. Heliodoro Gardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 2 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Gardona.

JG—6464

11574

SANTA MARIA HERAS, *Anselmo*; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Arenillas de Muñoz (Burgos), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veinticuatro años, estatura, 1,587 metros; domiciliado últimamente en Vitoria, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclutas de Vitoria para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Ignacio Albarrollos y Berroeta, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Bur-

gos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, á 4 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Ignacio Albarrollos.

JG—6458

11575

SANTOS BLANCO, *Evaristo*; hijo de Domingo y de María Juana, natural de Pía, provincia de Lugo, avecinado en Cádiz, Juzgado de primera instancia de Lugo, provincia de idem, Capitania General de la octava Región, nació en 18 de Septiembre de 1892, de oficio jornalero, de veintitrés años, estatura 1,716 metros; domiciliado últimamente en Cádiz, provincia de idem; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero.

JO—6477

11576

SERANTES SELJOS, *Francisco*; hijo de Manuel y de Juana, natural de Nos, Ayuntamiento de Oleiros (Coruña), de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,618 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Barja de Quiroga, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Coruña, 29 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Barja.

JG—6478

11577

VALSERA SORDO, *Francisco*; hijo de Luis y de Mariana, natural de Alange, provincia de Badajoz, de oficio bracero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, al cual se le sigue expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, residente en el cuartel de San Agustín, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Badajoz, 2 de Octubre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Ramos.

JG—6463

11578

VALLES CAMPO, *Felipe*; hijo de Pedro y de Simona, natural de Villaherros, provincia de Palencia, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Villaherros, provincia de Palencia, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitania General de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Donays, residente en esta Plaza, calle de Santander, números 6 y 8, segundo derecha.—Burgos, 30 de Septiembre de 1915.—El Comandante Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG—6457

11579

VARELA PARDO, *Evaristo*; hijo de Vicente y de Ramona, natural de Toques, Ayuntamiento de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Toques; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en tér-

mino de sesenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en esta Plaza, D. Santiago Colinas Carrera, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Coruña, 28 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Colinas.

JG—6470

11580

VAZQUEZ IGLESIAS, *Francisco*; hijo de D. Nicolás y de D.ª Emilia, natural de Madrid, de estado casado, profesión Capitán, con destino en el Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de treinta y cinco años de edad, estatura 1,690 metros, color moreno pelo castaño claro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, con una herruga sobre la coja derecha, vestía el uniforme de su empleo color kaki verdoso; procesado por el delito de abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez eventual de la plaza de Arella (Africa), don Lorenzo Lambarri Manzanares, residente en el campamento de Aox, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Aox, Septiembre de 1915.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Lorenzo Lambarri.

JG—6453

11581

VELASCO GUTIERREZ, *José*; hijo de Agapito y de Filomena, natural de Corrales (Santander), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartes y sujeto á expediente por falta á concentración á la sexta Comandancia de tropas de Intendencia; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Luis Ulloa Mocerrea, Oficial segundo de Intendencia, con destino en la sexta Comandancia de tropas, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Burgos, 8 de Octubre de 1915.—El Juez instructor, Luis Ulloa.

JG—6467

11582

VISPO DIAZ *Fernando*; hijo de Vicente y de Francisca; natural de Grañas, Ayuntamiento de Mañón, provincia de la Coruña, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 27 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—6486

11583

ADROVER ARTIGUEZ, *Bartolomé*; hijo de Pedro Ignacio y de Antonia, natural de Felanitx, provincia de Balqaes, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Felanitx (Baleares); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Luis Noé y Rodríguez, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 25 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Noé.

JG—6428

11584

ALBA GUMBAU, *Alfredo*; hijo de Pascual y de Angela, natural de Sagunto, de estado soltero, profesión marlinero, de veinte años, siendo sus señas personales las siguientes: cuerpo regular; ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Arrancapinos (tienda de esterías); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José María Leó e Ibars, Juez instructor de este procedimiento. = Valencia, 28 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, José María Leó. JM—6149

11585

ALONSO ALVAREZ, *Manuel*; hijo de Francisco y Nicolasa, natural del Ayuntamiento de Labera, partido judicial de Bande (Orense), del Recopilado de 1911 y agregado al de 1914; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del en que se publica esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Tuy, 22 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Servando López. JG—6441

11586

AGUIRRE MENDIA, *Francisco*; hijo de Mignel y de María, natural de Ibarra (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,871 metros; domiciliado últimamente en Ibarra (Guipúzcoa), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuernavaca; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor, D. Cándido Güel Oliver, con destino en el Regimiento Infantería de Cuernavaca, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Vitoria, 29 de Septiembre de 1915. = El Juez instructor, Cándido Güel Oliver. JG—6452

11587

FERNANDEZ GOMEZ, *Bautista*; hijo de Antonio y Ramona, natural de Parada, Ayuntamiento de Castro de Miño, provincia de Orense, de estado soltero, domiciliado últimamente en Castro de Miño (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Pedreira Mosquera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = En Santiago, 24 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Manuel Pedreira. JG—6433

11588

BLANCO PUÑA, *Emilio*; hijo de José y Josefá, natural de Alvarona, Ayuntamiento de Piñor (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración el 15 de Agosto último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. José Rey Juncal, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. = Pontevedra, 27 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José Rey Juncal. JG—6421 bis

11589

CAMÓN TERMITTE, *Ramón*; hijo de Emilio y Regina; natural de Fanz (Huesca), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 11, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 26 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgain. JG—6399

11590

CASTILLO CASTIELLA, *Saturnino Vicente*; hijo de Saturnino y Raimunda, natural de Oto (Huesca), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 26 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgain. JG—6400

11591

CELAYA MENDILUCE, *José*; hijo de Martín y María, natural de Alsasua (Navarra), de estado soltero, profesión agricultor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 11, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 26 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgain. JG—6401

11592

CENDÁN LÓPEZ, *José*; hijo de José y Concepción, natural de Goa, parroquia de San Jorge, Ayuntamiento de Cosfrito, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Amador Regalado Rodríguez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, de guarnición en Ferrol (Ferrol), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. = Ferrol, 12 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Amador Regalado. JG—6490

11593

CID LOSADA, *Floriano*; hijo de Pedro y Rita, natural de Zelanova, provincia de Orense, del Recopilado de 1911 agregado al de 1914, con el número 36 de su serie; procesado por faltar a concentración y a un motivo de falta a concentración para su destino a Cuernavaca; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santiago, 23 de Sep-

tiembre de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel García de Novoa. JG—6436

11594

COMESANA LAGO, *Severino*; hijo de Manuel y Juana, natural de Torujó, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Torujó; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Vigueira Barrio, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. = Pontevedra, 23 de Septiembre de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Vigueira. JG—6419

11595

CUDIOS MÍGUEZ, *Domingo*, hijo de Benito y Generosa, natural de Chelvas, Ayuntamiento de Quintela de Leirado, provincia de Orense, nació en 26 de Septiembre de 1892, profesión labrador, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Tuy (Pontevedra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Tuy, 21 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—6439

11596

ERRERA NÚÑ, *Guastimo*; hijo de Fermín y Francisca, natural de Eugín, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Ortega, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 11, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 26 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgain. JG—6395

11597

ESPAÑOL ESPAÑOL, *Angel Jesus*, hijo de Joaquín y María, natural de Añás, provincia de Huesca, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 11, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 26 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgain. JG—6395

11598

ESTÉVEZ BERDAL, *Rafael*; hijo de Francisco y María, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Valentín Vigueira Barrio, en

el Cuartel de San Fernando, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 23 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Vigueira. JG—6418

11599

FERNÁNDEZ, *Antonio*; natural de Sudros, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Sudros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Santiago López Pita, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago López Pita. JG—6491

11600

FERNÁNDEZ GARCÍA, *Victoriano Arce*; natural de Villar de Fallaves, Ayuntamiento de ídem, partido de Villalpando, provincia de Zamora, profesión molinero, de veintitrés años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Villar de Fallaves, provincia de Zamora; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Víctor Terradillos Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Víctor Terradillos. JG—6445

11601

FRESCO JIMÉNEZ, *Jesús*; hijo de Constante y María, natural de Vigo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Valentín Vigueira Barrio, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, de guarnición en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 23 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Valentín Vigueira. JG—6420

11602

GALARGALAR, *Joaquín*; hijo de José y María, natural de Plau, provincia de Huesca, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 23 de Septiembre de 1915.—Sabino Videgáin. JG—6397

11603

GARAYOA LUMBER, *Leandro*; hijo de Gabino y de Nicanora, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publi-

cación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 26 de Septiembre de 1915.—Sabino Videgáin. JG—6398

11604

GARCÍA SALVADOR, *Lorenzo*; hijo de Antolín y de Dorotea, natural de Seadur, Ayuntamiento de Larooca, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor don Gerardo Valera Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Valera Leal. JG—6498

11605

GARRIDO GARRIDO, *Manuel Delfin*; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Fornelos, Ayuntamiento de Fornelos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fornelos; procesado por faltar á concentración, dispuesta por Real orden de 14 de Julio de 1915 (D. O. núm. 154); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, don José Bueno Quejo, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 25 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Bueno. JG—6421

11606

GILI MONTAL, *Laureano*; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Torre Claramunt, Ayuntamiento de ídem, partido de Igualada, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Torre Claramunt, provincia de Barcelona; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don Arsenio Prado Acha, residente en esta Plaza, cuartel de San Agustín, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tarragona, 27 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Arsenio Prado. JG—6442

11607

GOLDARAZ ECHEVARRIA, *Lorenzo*; hijo de Juan Miguel y de Josefa Antonia, natural de Goldaraz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 26 de Septiembre de 1915.—Sabino Videgáin.

11608

GÓMEZ SUÁREZ, *Domingo*; hijo de Juan y Josefa, natural de Negroira (Coruña), nació en 16 de Agosto de 1884; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. José Noguero Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 21 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Noguero. JG—6440

11609

GOMILA SAGRERA, *Cosme*; natural de Felanitx, Juzgado de primera instancia de Manacor (Baleares); domiciliado últimamente en Felanitx; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Jaca, número 62, D. Antonio Bauzá Sancho, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 25 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez, Antonio Bauzá. JG—6422

11610

GONZÁLEZ ARIAS, *Antonio*; hijo de Francisco y Antonia, natural de Pugeña, Ayuntamiento de Palas de Rey (Lugo), ayuntamiento de Palas de Rey, Juzgado de primera instancia de Chantada, de estado soltero, nació en 11 de Noviembre de 1892; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 24 de Septiembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—6438

11611

GONZÁLEZ CELEIRO, *Gerardo*; hijo de Juan y Anunciación, natural de Sober (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Sober; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado á concentración al Cuerpo de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Manuel Prado Castro, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Prado Castro. JG—6435

11612

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Pedro*; hijo de Florencio y María, natural de Pazos de Reis, Ayuntamiento de Tuy (Pontevedra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración dispuesta por Real orden circular de 14 de Julio de 1915; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel Torres Menéndez, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 25 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Torres Menéndez. JG—6446

11613

IRIARTE SARALEGUI, *Vicente*; hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de Inza

(Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 23 de Septiembre de 1915. = Gabino Videgáin. JG—6404

11614

ITURRALDE MARITORENA, *Vicente*; hijo de Lorenzo y de María Bautista, natural de Berrueta (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Elizondo (Navarra); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 23 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgáin. JG—6402

11615

ITURRALDE MIQUELARENA, *Juan Martín*; hijo de Bautista y de Juana Josefa, natural de Ezcurra (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 23 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgáin. JG—6407

11616

LOPEZ FERNANDEZ, *Angel*; hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Baños de Molgas, Ayuntamiento de ídem (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Baños de Molgas (Orense); procesado por la falta grave de deserción, por faltar á concentración al Cuerpo de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Prado Castro, residente en Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santiago, Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Prado Castro. JG—6434

11617

LOPEZ LAMELA, *Jesús*; hijo de Antonio y de Silvina, natural de San Juan de Lagostelle, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Lagostelle; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Fe-

rol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. = Ferrol, 21 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—6493

11618

ENRIQUEZ LÓPEZ, *Pío*; hijo de Hermógenes y Elisa, natural de Fontao, Ayuntamiento de Teijeira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Fontao; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. = Ferrol, 23 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela. JG—6495

11619

MACHO MARINA, *Teodoro*; hijo de Pedro y Carbina, natural de Pobo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, de estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Pobo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santoña, 1.º de Octubre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José García. JG—6432

11620

MARCO ERLES, *Ricardo*; hijo de Bautista y Manuela, natural de Garde, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 26 de Septiembre de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Sabino Videgáin. JG—6406

11621

MARÍA ALONSO, *Antonio*; hijo de Antonia, natural de Sanfuz, Ayuntamiento de Meira, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,708 metros, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Esqueira, provincia de Lugo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Juan Antonio Moreno Fernández, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. = Ferrol, 1.º de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Juan Antonio Moreno. JG—6492

11622

MARINO GÓMEZ, *José*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Enfesta, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, su estatura 1,626 metros; apercibido últimamente en Buenos Aires, calle de Bustamante, número 1.018, según datos que obran en el

expediente que se le instruye por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santiago, 22 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—6430

11623

MARTÍNEZ BIEU, *Braulio*; natural de Riedes, Ayuntamiento de ídem, partido de Infesto, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión chocolatero, de veintitrés años, estatura 1,620 metros, recluta del cuerpo de instrucción destinado á la segunda Compañía de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en Riedes, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Víctor Terradillos Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valladolid, 26 de Septiembre de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Víctor Terradillos. JG—6450

11624

MASCARÓ FARRE, *Joaquín*; hijo de José y de María, natural de Albenda, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Dado en Pamplona á 23 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgáin. JG—6412

11625

MESTRE GAFLÉ, *Miguel*; hijo de Guillermo y de María, natural de Felanitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Felanitx, provincia de Baleares; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Luis Noé Rodríguez, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Palma, 25 de Septiembre de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Luis Noé. JG—6426

11626

MIRACOS SALLERAS, *Francisco*; hijo de Pedro y de Estefanía, natural de Beunza-Labayen, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgáin Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Dado en Pamplona, á 23 de Septiembre de 1915. = Sabino Videgáin. JG—6411

11627

MONSERRAT ESTELRRICH, *Bartolomé*; hijo de Jaime y de Catalina, natural de Felanitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Felanitx, provincia de Baleares; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Luis Noé Rodríguez, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 25 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Noé.

JG—6427

11628

NOGUEIRAS DACÁS, *Antonio*; hijo de José y Rosa, natural de Villar de Santos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado á concentración al Cuerpo de destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Prado Castro, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Prado Castro.

JG—6431

11629

PARAPAR SILVA, *Manuel*; hijo de Erasisco y Josefa, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de ídem (Coruña), de veintitrés años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 27 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal.

JG—6497

11630

PEDRAZ GORJÓN, *Miguel*; natural de Masueco, partido de Vidiugudino (Salamanca), de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, estatura 1,597, recluta del cupo de instrucción destinado á la séptima Compañía de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Victor Terradillos Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Septiembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Victor Terradillos.

JG—6443

11631

PENAS CORRAL, *Joaquín*; hijo de José y María, natural de Figueira, Ayuntamiento de Arzúa (Coruña), profesión labrador; domiciliado últimamente en Foz de Ladelde (Coruña); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Luis Vicat García Uceda, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 22 de Septiembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Luis Vicat.

JG—6488

11632

PENELLAS FERNAS, *Arturo*; hijo de Antonio y Petra, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castillonroy (Huesca); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días; contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 26 de Septiembre de 1915.—Federico Videgain.

JG—6413

11633

ROCA CRESPI, *Juan*; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Santa Eugenia, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; á quien se le instruye expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Gabriel Luis Fullana, residente en Palma, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 23 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Luis.

JG—6423

11634

RODELES UBRICELQUI, *Emilio*; hijo de Indalecio y de Facunda, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pedro Pérez Serrano, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Pamplona á 25 de Septiembre de 1915.—Pedro Pérez.

JG—6414

11635

RODRIGUEZ ALONSO, *José*; hijo de Benito y de Carmen, natural de Lavadores, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años; procesado por haber faltado á concentración; dispuesta por Real orden circular de 14 de Julio de 1915; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Manuel Torres Menéndez, residente en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 25 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Torres Menéndez.

JG—6447

11636

RODRIGUEZ CARBALLO, *Amadeo*; hijo de Ramón y de Mariana, natural de Tritoiro, Ayuntamiento de Chaníoja, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición

en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 20 de Septiembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela.

JG—6489

11637

RODRIGUEZ PAZO, *Joaquín*; hijo de José y de María, natural de Curras, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Carlos Cabezas y Carlés, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Pontevedra, 21 de Septiembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Cabezas.

JG—6416

11638

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, *Avelino*; hijo de Juan Antonio y Ana María, natural de Parada, Ayuntamiento de La Cañiza, provincia de Pontevedra; estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Parada; procesado por haber faltado á concentración, dispuesta por Real orden circular de 14 de Julio de 1915 (D. O., núm. 154); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Julián San Román Alvarez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 26 de Septiembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Julián San Román.

JG—6448

11639

SALINAS ESPARZA, *Ramón Faustino*; hijo de Florencio y Dominica, natural de Biurrun (Navarra), estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Biurrun (Navarra); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 26 de Septiembre de 1915.—Sabino Videgain.

JG—6409

11640

SALOM AMENGUAL, *Juan*; hijo de Bartolomé y Margarita, natural de Santa María (Baleares), estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Santa María (Baleares); á quien se le instruye expediente por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Gabriel Luis Fullana, residente en Palma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 23 de Septiembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Gabriel Luis.

JG—6424

11641

SAN MARTÍN VIDARTE, *Regino*; hijo de Mariano y Florencia, natural de Subiza (Navarra), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Subiza (Navarra); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor,

en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 26 de Septiembre de 1915. — Sabino Videgain. JG—6408

11642

SÁNCHEZ MANTECAS, *Emiliano*; natural de Toro (Zamora), estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, estatura 1,595 metros; recluta del cupo de instrucción, destinado á la séptima Compañía de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en Orense; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Víctor Terradillos Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 27 de Septiembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Víctor Terradillos. JG—6444

11643

SÁNCHEZ URIZ, *Martin*; hijo de Eugenio y de Antonia, natural de Roncesvalles, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Pamplona á 26 de Septiembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Sabino Videgain. JG—6410

11644

SANTESTEBAN VISCARRET, *Fernando Tomás*; hijo de Antonio y de Martina, natural de Ezcaba, provincia de Navarra; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Sabino Videgain Arteaga, Juez instructor, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Dado en Pamplona á 26 de Septiembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Sabino Videgain. JG—6405

11645

SOMOZA LÓPEZ, *Adolfo*; hijo de Agustín y de Jesusa, natural de Albarelos, Ayuntamiento de Boboras, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración ordenada para 1.º de Mayo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Eymar Fernández, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Dado en Santiago á 23 de Septiembre de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Eymar. JG—6437

11646

SOMOZA INGERTO, *Rafael*; hijo de Ubaldo y de Josefa, natural de Lier, Ayuntamiento de Sarria, provincia de

Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 23 de Septiembre de 1915. — Gerardo Varela Leal. JG—6499

11647

SUÁREZ PALACIOS, *Rafael*; natural de Cuyenes, Ayuntamiento de ídem, partido de Oviedo, provincia de ídem, de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años, estatura 1,606 metros; recluta del cupo de instrucción, destinado á la séptima Compañía de Sanidad Militar; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por haber faltado á la incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Víctor Terradillos Prieto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Valladolid, 26 de Septiembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Víctor Terradillos. JG—6451

11648

TATO LOPEZ, *Jesús*; hijo de Francisco y de Constantina, natural de Dosiglesias, Ayuntamiento de Forcarey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Dosiglesias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. José Rey Juncal, en la plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía. — Pontevedra, 20 de Septiembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, José Rey J. JG—6415

11649

TEIJEIRO LAMIGUEIRO, *José*; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Labacengos, Ayuntamiento de Moeche, de treinta años de edad, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Labacengos (Coruña), procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zamora número 8, D. Ignacio López Pita, Capitán del expresado Regimiento y de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 28 de Septiembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Ignacio López. JG—6494

11650

TUGORES ADROVER, *Bartolomé*; hijo de Juan y de Catalina, natural de Felanitx, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Söller (Baleares); procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Enrique Feliú Sintes, Juez instructor residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Palma, 24 de Septiembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Feliú Sintes. JG—6427

11651

VICENTE OLIVER, *José*; hijo de Miguel y de Juana Ana, natural de Fantany, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de oficio labrador, de veintitrés años; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Andrés Alós Cifué, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. — Andrés Alós. JG—6425

11652

VILAVOY PERMUY, *José María*; hijo de José y de Isabel, natural de Puentes, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Puentes (Coruña); procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Ignacio López Pita, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ferrol, 28 de Septiembre de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Ignacio López. JG—6496

Juzgados de Primera Instancia

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y ocupación de 15 á 20 palas de madera de fresno, de la propiedad de D. Mariano de la Vega Inclán, que fueron sustraídas en las noches del 17 al 18 y del 20 al 21 de Agosto último de la Dehesa de Valdesevilla, de este término, practicándose gestiones en averiguación de quién sea el autor del hecho, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiriera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 13 de Octubre de 1915. — Francisco Alcántara. JO—11248

GERONA

D. Juan Arnet Ferreras, Juez de instrucción de Gerona y su partido.

Por el presente se cita y llama á Juan Serrats, domiciliado últimamente en Vall de Viayna, partido judicial de Puigcerdá, en la provincia de Gerona, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de ocho días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en sumario por contrabando, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Gerona á 12 de Octubre de 1915. — Juan Arnet. — Ante mí, Eduardo Ferrer. JO—11280

JAEN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué hurtada en terrenos del Cortijo de Peñafior, propiedad de Ildefonso Ortega; y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una yegua, negra, de siete años, cuatro dedos sobre la marca, hierro en la nalga derecha y el del Fénix en la izquierda. Jaén, 10 de Octubre de 1915.—José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO—11210

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencias dictadas en 25 de Junio y en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el expediente promovido por D.^a Rosario García y García, sobre declaración de ausencia de D. Francisco Quílez Perea, natural de Villarrobledo, provincia de Albacete, hijo legítimo de D. Alfonso y de D.^a Concepción, de cuarenta y seis años de edad, se ha acordado llamar por segunda vez por medio del presente edicto por término de dos meses al D. Francisco Quílez Perea, que hace más de ocho años que se ausentó de su domicilio en esta Corte, ignorándose su paradero y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, la cual hasta ahora sólo ha sido solicitada por su mujer la D.^a Rosario García, previniéndose á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en dicho Juzgado, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Octubre de 1915.—El Secretario, ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Eduardo del León y Ramos. X—1967

MARTOS

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por hurto de los cerdos que luego se rescatarán, pertenecientes á D. Manuel Morales Bueno, vecino de Valenzuela; hecho ocurrido en la noche del 17 al 18 de Agosto último, en terrenos del cortijo Valdehuel, término de Santiago de Calatrava.

En su virtud, ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares den á sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas á la busca y ocupación del ganado de cerda sustraído, poniéndolo, en su caso, á disposición de este Juzgado con las personas poseedoras si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los cerdos.

Nuevo de dos á tres arrobas, rubios, menos uno que es negro y rabón, y una hembra rubia, de siete á ocho arrobas.

Martos, 11 de Octubre de 1915.—Ramón Gascón.—El Secretario, Pedro Ocaña. JO—11224

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por hurto de las dos vacas que al final se rescatarán, á José Luque Pulido, vecino de esta población, cuyo hecho ocurrió en la noche del 7 al 8 del actual en terrenos del sitio Piedras de Cobo, de este término, donde se hababan pastando.

En su virtud, ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares den á sus subordinados las órdenes necesarias para la práctica de diligencias

encaminadas á la busca y ocupación de las vacas sustraídas, poniéndolas en su caso, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las vacas.

Una pelo tinto, bragada, con tres tetas iguales, otra muy gorda y en la ubro dos muy pequeñas por detrás, edad siete años, recia y alta, y otra pelo claro, con los huesos salientes, de ocho años, más pequeña y de menos carnes.

Ambas tienen los cuernos despuntados y un hierro en un cuadril, consistente en la letra C.

Dado en Martos á 11 de Octubre de 1915.—Ramón Gascón.—El Secretario, Licenciado Pedro Ocaña. JO—11225

POSADAS

D. Manuel Horrelia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, la busca y rescato de la caballería que al final se reseña, la noche del 29 al 30 de Septiembre último, de la finca Los Tercios, término de Hornachuelos, á Manuel Fernández Alonso, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por tal motivo.

Señas de la caballería.

Un mulo de diez años, castaño, alzada 1,46 metros, con lunares en los costillares y una cicatriz en la región cóxígea, y el hierro en la nalga izquierda, letra V, número 4, de El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 5 de Octubre de 1915.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—11227

SANTOÑA

D. Antonio Tuero Gutiérrez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador D. Ambrosio Herrera, en nombre y representación de D. Pedro Sotorrio Bortio y otros, se promovió expediente solicitando se declare heredero abintestato de D. Severino Sotorrio y Cotero, natural y vecino de Liérganes, donde falleció el 10 de Julio de 1908, á su hermano D. Germán Sotorrio Cotero, y llamados por edictos los que se creyeron con igual ó mejor derecho, ha comparecido D.^a Manuela Cotero Higuera, por sí y en nombre de su hijo menor de edad D. Guillermo Clementino Sotorrio Cotero, representado por el Procurador don Lucilo Bravo, alegando su derecho á la herencia la D.^a Manuela, como viuda, y el D. Guillermo, como hijo del D. Severino.

En su consecuencia, y conforme á lo acordado en providencia de esta fecha, por el presente se hace un segundo llamamiento, por término de veinte días, y con el apercibimiento de lo que haya lugar.

Santoña, 14 de Septiembre de 1915.—Antonio Tuero.—El Secretario, José Nieto. X—1968

UTRÉRA

D. Mariano Ovejero y Maury, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se anuncia por tercera y última vez, que D.^a Matilde Barrié y Cordero, ha solicitado la devolución de la finca que su difunto esposo D. Eduardo Cordero y Cordero, tenía constituida

como Registrador de la Propiedad, que fué de esta ciudad, y que falleció el 16 de Noviembre del año próximo pasado, habiendo desempeñado antes los Registros de la Propiedad de Alburquerque, Audiencia de Cáceres; Cañiza (Coruña), Huelma (Granada), Navahormosa (Madrid), Morolla (Valencia), Luarca (Oviedo), Tarancón (Albacete), Madridojos (Madrid), San Fernando (Cádiz), Daimiel (Albacete), Orgaz (Madrid), Baltaña (Zaragoza), Osuna (Sevilla), y Torrijos (Madrid), y, en su virtud, se fija el plazo de tres meses, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, formulen la oportuna reclamación.

Dado en Utrera á 11 de Octubre de 1915.—Mariano Ovejero. JO—11230

Juzgado Municipal

ALMAGRO

D. Vicente Calvo y Bautista, Abogado y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que declarada vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por renuncia de D. Alejandro Alcalde y Olmo, que la desempeñaba, se anuncia al público en cumplimiento á lo mandado por la Superioridad, haciendo constar que, en su provisión se observarán las procripciones de la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Reales órdenes de 5 de Enero de 1879 y 17 de Junio de 1901 y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Juzgado, debidamente documentadas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la GACETA DE MADRID ó *Boletín Oficial* de la provincia, que últimamente inserta el presente edicto.

A los efectos procelentes se hace constar que el desempeño del cargo de que se trata no tiene más retribución que los derechos e inicialmente determinados en el Arance.

Dado en Almagro á 9 de Octubre de 1915.—Vicente Calvo.—D. S. O. José Gascón. JO—11232

Jurisdicción Eclesiástica.

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada por el muy ilustre señor Provisor y Vicario general de este Obispado, se cita, llama y emplaza á D. Arnaldo Sizzo-Noris Thurru Valsassina, Conde de Sizzo-Noris, cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde la publicación del presente, comparezca en este Tribunal eclesiástico y Notaría del infrascripto, á conceder ó negar á su hijo D. Alvaro de Sizzo-Noris Fontanals, el permiso ó licencia para contraer matrimonio con D.^a María de la Concepción de Espinosa Villapellón, con apercibimiento de que si transcurrido el plazo señalado no comparece, se dará al expediente el curso que le correspondiere.—Licenciado Ramón Fernández Guisasaola. X—1966